



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

181

Piura,

03 OCT 2016

VISTOS:

Carta N° 152-A&G/2016 recibido con fecha 05 de agosto de 2016, Carta N° 46-2016-CONSORCIO VALLADARES-JS de fecha 12 de agosto de 2016, el informe N° 1548-2016/GRP-440310 recibido con fecha 25 agosto de 2016, Memorando N° 1020-2016/GRP-440300 de fecha 29 de agosto de 2016, el informe N° 304-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 31 de agosto de 2016, e Informe N°914-2016/GRP-440320 de fecha 02 de setiembre de 2016, relacionado con la APROBACION DEL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM POR LA AMPLIACION DE PLAZO N° 05 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de octubre de 2015, se suscribió el Contrato N° 047-2015, entre el Gobierno Regional Piura y la Empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L., para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984, por el monto de S/. 3'579,655.95, con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 322-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA GRI de fecha 26 de julio de 2016, se aprobó la solicitud de ampliación de plazo N° 05, por 07 días calendario, computados desde el 11 de julio de 2016 hasta el 17 de octubre de 2016. Sin embargo, debido a que la solicitud de ampliación de plazo parcial N° 04, se consintió por 137 días calendario, el plazo final se trasladó hasta el 03 de diciembre de 2016.

Que, mediante Carta N° 152-A&G/2016 recibido con fecha 05 de agosto de 2016, el representante legal de la Empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L., presenta el CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA Y PROGRAMACION PERT-CPM, adecuado a la ampliación de plazo N° 05, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 03 de diciembre 2016;

Que, con Carta N° 46-2016-CONSORCIO VALLADARES-JS de fecha 12 de agosto de 2016, la supervisión, CONSORCIO VALLADARES, alcanza al Gobierno Regional Piura, para el trámite correspondiente, el CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA Y PROGRAMACION PERT-CPM, adecuado a la ampliación de plazo N° 05, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 03 de diciembre de 2016, concluyendo que ha sido revisado, da la conformidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1548-2016/GRP-440310 recibido con fecha 25 de agosto de 2016, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario, adecuado a la ampliación de plazo N° 05, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 03 de diciembre de 2016, concluyendo que ha sido revisado, dando su conformidad;

Que, mediante Memorando N° 1020-2016/GRP-440300 de fecha 29 de agosto de 2016, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 304-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 31 de agosto de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedió a la revisión de los actuados encontrándose que el calendario se ha presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la conformidad de la supervisión, como así mismo, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a lo estipulado en el artículo 201° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir acto administrativo aprobando el CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

181

Piura,

03 OCT 2016

TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA-CODIGO SNIP N° 272984, adecuado a la ampliación de plazo N° 05, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 03 de diciembre de 2016;

Que, mediante Informe N° 914-2016/GRP-440320, de fecha 02 de setiembre de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar el calendario adecuado a la ampliación de plazo N° 05, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma.

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984, concordante con la ampliación de plazo N° 05, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 03 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al contratista Empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L., en su domicilio legal ubicado en: Mz. B-01 Dpto. 103 Urb. Ignacio Merino II Etapa (Costado Mini Coliseo), Distrito, Provincia y Departamento de Piura, y a la Supervisión: CONSORCIO VALLADARES, en su domicilio legal ubicado en la Mz. C-5 Lote 06-La Primavera, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional: Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General